

CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN 40 PLANES DIGITALIZACIÓN

Objeto:	<p>El objeto de la convocatoria es promover la participación de las empresas Pymes y autónomos de la demarcación de provincia de Palencia en la actuación de 40 Planes de digitalización con el fin de promover e impulsar la adopción de uso de nuevas tecnologías en sus procesos de transformación digital que permitan mejorar su situación competitiva.</p> <p>Los 40 planes de digitalización individualizados incluyen una primera fase formada por el desarrollo de un diagnóstico sobre transformación digital aplicado a la empresa, el desarrollo de un plan de actuación y un seguimiento de las acciones.</p> <p>Durante la implantación por parte de la empresa (con recursos propios y/o proveedores externos) de las actuaciones priorizadas en el Plan de Digitalización, la empresa dispondrá del apoyo de técnicos de cámara y consultores externos, expertos en tecnologías de la información y de la comunicación, que actuarán como mentores y darán soporte a la empresa en un plazo inicial de 6 meses, con el objetivo de asegurar la ejecución y el seguimiento del plan.</p>
Convocatoria:	<p>La convocatoria pública para la realización de 40 Planes de Digitalización será aplicada a empresas pyme s y autónomos que pertenezcan a alguno de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor de alimentos y bebidas. • Bienes de equipo. • Industria agroalimentaria. • Otros servicios relacionados con el sector agroalimentario. • Otros sectores complementarios. <p>Primera convocatoria:</p> <p>Dicha convocatoria, constará de 20 Planes de Digitalización.</p> <p>El texto completo de esta convocatoria estará a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Palencia.</p> <p>Además, puede consultarse a través de la web https://cocipa.es/digitalizacion/diagropalencia2030/, donde podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.</p>

CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN 40 PLANES DIGITALIZACIÓN

Destinatarios:	<p>Pymes o empresas autónomas de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Palencia que pertenezcan a alguno de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio al por mayor (plantas, cereales, abonos, carnes, aves, caza, huevos, productos alimenticios de toda clase y bebidas, piensos, frutas y verduras, etc.) • Bienes de equipo (industria transformadora metáles, construcción, fabricación y reparación maquinaria agrícola, fabricación carpintería metálica, mecánica de precisión, talleres mecánicos, fabricación de útiles para máquinas, etc.). • Industria agroalimentaria (industria pan, bollería, pastas, productos alimentarios, elaboración y crianza de vino, fabricación de: todo tipo de bebidas, productos cárnicos de toda clase, salas despiece, harinas, queso, mantequilla, yogur, helado, jugos y conservas, productos marinos, etc.) • Servicios técnicos de ingeniería, servicios forestales, servicios agrícolas y ganaderos • Otros sectores complementarios: Apicultura, silos y almacenes de grano, almacenes frigoríficos, compost, reciclaje y gestión de residuos, etc.
Lugar de presentación:	<p>Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.</p> <p>A través de la web https://cocipa.es/digitalizacion/diagropalencia2030/, donde podrá descargarse, junto con la convocatoria, la solicitud de participación.</p> <p>Dicha solicitud se podrá presentar de forma presencial en la sede de la Cámara de Comercio de Palencia con sello y firma original de la empresa. O bien, de forma telemática con firma digital.</p>
Plazo de presentación de ofertas:	<p>Desde el 20 de junio de 2025 a las 8:30h hasta el 30 de enero de 2026 a las 14:30 o hasta agotar el número de plazas.</p>
Documentación a presentar en la oferta:	<p>Solicitud de diagnóstico de digitalización con la siguiente documentación complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley General de Subvenciones)

CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN 40 PLANES DIGITALIZACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones (haciendo mención a la Ley General de Subvenciones) • Certificado de situación censal (antigüedad mínima de 1 año) que acredita el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondiente. • Factura de la adquisición de algún programa de gestión, de servicios en la nube, de marketing digital, de gestión contabilidad o facturación electrónica, de E-Commerce o similar
Proceso de selección:	<p>El proceso de selección de empresas a diagnosticar consistirá en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del modelo de Solicitud de Diagnóstico de Digitalización 2. Presentación de toda la documentación complementaria completa. <p>La inscripción definitiva se realizará por fecha de entrada, en el momento en que la empresa haya aportado toda la documentación cumplimentada requerida, así como, todos los documentos adjuntos necesarios y validados por la Cámara de Comercio de Palencia.</p>